San Francisco Gotera, 12 de enero del año 2021

Público en General

Presente.

Por este medio, La Alcaldía Municipal, de la Ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública manifiesta que, hasta el mes de enero del año 2021, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, al que se refieren los el artículo 22 y 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública y 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Publica.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se extiende la presente acta.

**Lic. Elmer Alexander Quevedo Reyes**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera.**